**Discurso de Cuba en la Conferencia Internacional del Artículo XIV de CTBTO “Facilitando la entrada en Vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”**

Señor Presidente,

La delegación cubana reitera su felicitación al nuevo secretario ejecutivo de la Organización del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Dr. Robert Floyd.

Cuba se une a la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Organización. Nuestra firma y ratificación del Tratado, en febrero de 2021, es un reflejo de la vocación humanista de la República de Cuba y de nuestro compromiso histórico con el desarme nuclear y la completa y efectiva prohibición de todos los ensayos nucleares, incluyendo los realizados por explosión, los subcríticos y cualquier otro método sofisticado de este ejercicio.

Cuba ha mantenido una firme e invariable posición a favor de la eliminación completa, transparente, verificable e irreversible de las armas nucleares. La prohibición y el cese de los ensayos nucleares de cualquier tipo es crucial para lograr este objetivo.

Señor Presidente,

La importancia de esta Conferencia se evidencia ante la continua modernización y ampliación de los arsenales nucleares, en un contexto en el que los millonarios recursos que se dedican a ello requieren ser redirigidos a los esfuerzos para enfrentar la actual crisis global exacerbada por la Covid-19 y que afecta todas las esferas de la vida.

A 76 años de los criminales bombardeos a Hiroshima y Nagasaki, todavía existen aproximadamente 13 080 armas nucleares, de las cuales 3 mil 825 se encuentran desplegadas y aproximadamente 2000 están en alerta operacional. Estados Unidos, precisamente, el único país en el mundo que ha lanzado dos bombas atómicas, mantiene el mayor número de esas armas listas para ser empleadas.

La paz y seguridad internacionales están enfrentando desafíos colosales en la actualidad. Por tanto, es imperativo cumplir con los compromisos legales obligatorios que son parte de la arquitectura internacional de desarme nuclear.

Es crucial que este instrumento entre en vigor inmediatamente y se una a otros que son parte del régimen internacional de desarme y no proliferación, tal como el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y el Tratado de No Proliferación Nuclear.

El futuro del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares depende de la voluntad política de la comunidad internacional en aras de alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias.